



CONFERENCIA GENERAL
XVII Período Ordinario de Sesiones
Panamá, Panamá, 29-30 de noviembre 2001.

RESOLUCIÓN CG/Res. 424
PRESUPUESTO Y ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE
LOS GASTOS DEL ORGANISMO

La Conferencia General,

Teniendo presente el Artículo 9 del Tratado de Tlatelolco que establece que la Conferencia General aprobará el Presupuesto y fijará la Escala de Cuotas Financieras que los Estados Miembros deberán cubrir al Organismo, así como las disposiciones contenidas en el Reglamento Financiero;

Teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en el Informe de la CCAAP, para continuar con las medidas tendientes a mejorar la situación económica y financiera del Organismo;

Habiendo examinado el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2002 (Doc. CG/541) presentado por el Secretario General y las recomendaciones presentadas por la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto,

Resuelve:

- 1. Aprobar** el Proyecto de Presupuesto (anexo) presentado por el Secretario General para el Ejercicio Económico 2002, en el que se consigna un crédito máximo de USD \$300,000.00.
- 2. Aprobar** la Escala de Cuotas (anexa) para el Prorrateo de los Gastos del Organismo correspondiente a 2002.

- 3. Reiterar respetuosamente** a los Estados Miembros del OPANAL la exhortación a que cumplan oportunamente con sus obligaciones financieras con el Organismo.

(Aprobada en la 96ª Sesión,
celebrada el 30 de noviembre de 2001)